

● Álvaro Pérez-Ugena, Juan Menor y Álvaro Salas
Madrid (España)

Recibido: 29-01-10 / Revisado: 19-02-10
Aceptado: 27-03-10 / Publicado: 01-10-10

DOI:10.3916/C35-2010-03-03

Violencia en televisión: análisis de la programación en horario infantil

Violence on TV: Analysis of Children's Programming

RESUMEN

Aceptando que el concepto de servicio público ha sufrido una gran transformación en estos últimos años, que ha perdido su contenido positivo-educativo y que sólo resiste su dimensión «negativa» de protección a la infancia, el presente trabajo presenta los primeros resultados de un estudio exhaustivo y longitudinal de los contenidos televisivos en horarios de protección infantil. La metodología utilizada ha sido la propia de los estudios sobre el contenido: visionado (más de 8.100 horas) codificación y encuadre en las categorías formalizadas para su posterior tratamiento. Los resultados obtenidos, al margen de una descripción comparativa de infracciones por cadenas, franjas horarias, programas, sujetos participantes y sujetos involucrados desde el plano de la violencia, muestran una radiografía del marco televisivo dentro del horario especialmente protegido, a partir de un seguimiento de los incumplimientos de Código de Autorregulación pactado entre las cadenas. Se presta una especial atención a los volúmenes y modalidades de violencia a la que son expuestos los niños. Esta investigación pone de relieve que, desgraciadamente, a pesar de que se detecta una cierta mejora en los dos últimos años, la protección a la infancia es aún muy deficiente. Nuestra conclusión es que las cadenas son víctimas de la estructura programática por la que optan, toda vez que el mayor nivel de incumplimientos se concentra en las apuestas específicas de su programación diferencial.

ABSTRACT

The concept of Public Service has recently suffered a big transformation. After losing its educational and positive connotations what remains now is its negative dimension: child protection. The present article shows the first results of an exhaustive and longitudinal research over the television content broadcast during the special protection hours. Focus has been paid to violence infractions. With the classic methodology for this type of content research analysing over 8,100 hours of visual work and codification. The results offer the data from comparative description of infractions on every network: programs, people involved on violence acts, period of time and so on. It also shed some light on the evolution over the last four years of television content from a comparative perspective. The article concludes with the resulting data showing how during the last two years, with a stricter self selection of content by networks, has not alleviated the level of infractions, and violence is still used by networks to increase their share. The final remark is that it seems as if TV channels are victims of their own behaviour when making a choice of content selection. The highest number of infractions are found, in all networks, either public or private, on the programming with which they identify.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Infancia, televisión, violencia, vulneraciones, autorregulación, horario especialmente protegido.
Childhood, television, violence, self-regulation, infractions, special schedule protection.

- ◆ Dr. Álvaro Pérez-Ugena ha sido Profesor de Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos I en Madrid (España) († In memoriam)
- ◆ Dr. Juan Menor Sendra es Titular Interino de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos I en Madrid (España) (juanjesus.menor@urjc.es).
- ◆ Álvaro Salas Martínez es Profesor Visitante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos I en Madrid (España) (alvaro.salas@urjc.es).

1. Introducción: Servicio público y metodología de análisis de contenido

Aunque los principios de servicio público suelen caracterizar de una manera especial a las televisiones públicas europeas, no conviene olvidar que tampoco el sistema televisivo comercial, establecido tempranamente en Estados Unidos y Latinoamérica, fue completamente ajeno a ellos (Aufderheide, 1999). De hecho, la filosofía del servicio público fue la fundamentación implícita de una corriente muy importante de análisis de contenidos radiotelevisivos; creaba un marco de referencia difuso pero efectivo sobre el cual se podía estudiar en qué medida las distintas cadenas cumplían o no con unas ciertas obligaciones de imparcialidad política o promovían o no unos valores considerados más o menos universales.

Lasswell había formulado el célebre paradigma quién dice qué, en qué canal, a quién y con qué efectos, que servía de guía para el establecimiento de ámbitos de investigación diferentes para el análisis del control (quién), el análisis del contenido (qué), el análisis del medio (en qué canal), el análisis de las audiencia (a quién) y el análisis de los efectos (con qué efectos). No es extraño que fuera en la década de los 70, justo el momento en el que la idea de servicio público empezaba a quebrar (y la televisión había ya decepcionado a las élites mundiales) cuando parecía que el contenido encontraba su apogeo como técnica de investigación. Las metodologías para el análisis del «qué» de Lasswell se aplicaban a todo tipo de contenidos televisivos para determinar precisamente en qué medida servían o no a la integración social, y se confiaba en los investigadores para la corrección del rumbo que el medio parecía haber tomado. En esos momentos el análisis de contenido se expandió a todo tipo de textos saltando de su territorio informativo habitual, al entretenimiento y especialmente a las series. Mientras en 1972 Katzman publicó en el «Public Opinion Quarterly» su célebre artículo «Television Soap Operas: What's Been Going on Anyway?» en el cual señalaba cómo a pesar de la magnitud del fenómeno no había investigaciones publicadas sobre los seriales de televisión (1972: 200-212), diez años después, Allen citó una bibliografía (1985: 30) en que se documentaban hasta 76 investigaciones diferentes sobre la materia, que eran casi todas ellas análisis de contenido convencionales.

En esos momentos parecía que el análisis de contenido permitía validar el servicio público y medir la integración social (o el control ideológico) de una manera aséptica y reproducible. Sin embargo, muy pronto, el análisis de contenido se desprestigió. El motivo

fue que el propio concepto de «contenido» daba por supuesto (implícitamente) un «qué» claramente establecido capaz de «inyectarse» en los públicos. Ya contra una hipotética «teoría hipodérmica» que, según se reconoce hoy, nunca existió, es decir, nunca fue formulada teóricamente ni apoyado por investigaciones empíricas (Wolf, 1994: 33), se había legitimado el nuevo paradigma de los efectos limitados, formulado por primera vez en 1948 en las teorías del «two step flow» a través de The People's Choice (Lazarsfeld y su Bureau of Applied Social Research), y de los principios de la exposición, de la percepción y de la retención selectivas.

Dada la primacía del paradigma del Bureau, se puede decir que, a pesar de la retórica de Lasswell y del volumen de investigaciones acometidas, el análisis de contenido siempre fue considerado una técnica subordinada. Aunque no todo el mundo estuvo de acuerdo (y especialmente los teóricos de la «teoría del cultivo»), el Bureau había señalado que el contenido se modificaba en su recorrido desde el emisor hasta el receptor (desde la exposición selectiva hasta el filtro implacable del líder de opinión) y que por lo tanto se iba volviendo irrelevante. Ello obligó a todos (incluidos los teóricos de los efectos poderosos) a que la investigación sobre el servicio público se fuera desplazando poco a poco hacia la teoría de los efectos.

Tampoco este desplazamiento del interés investigador resultó definitivo. Algunos resultados parecían contundentes, especialmente en campos relativamente acotables como, por ejemplo, la relación entre la violencia y el comportamiento infantil. En 1960, Lovaas estudió varias cohortes de niños expuestos a las situaciones audiovisuales violentas y no-violentas, y concluyó que los niños que vieron el material violento mostraron una actitud levemente más violenta inmediatamente después. El ambicioso «Long term effects of media» de Eron y Rowell (1960) parecía aportar resultados aún más concluyentes. Sin embargo, de forma paralela encontramos estudios como «Use of enchantment: the meaning and the importance of Fairy Tales», de Bruno Bettelheim (1970), que concluyó que los niños tienen una atracción natural a la violencia; para otros, en cambio, «el medio televisivo podría convertirse él mismo en un elemento generador de angustia» (Gordo, 1999: 203). Las investigaciones prosiguen sin resultados incontestables (Buckingham, 2006: 468-486) y «la correlación entre la violencia mostrada y las conductas inmorales... no ha podido ser nunca probada científicamente» (Jacquinot, 2002: 29), tal y como se apuntara en el informe Kefauver en 1956 (Pérez Ornia, 2006: 166).

Las dificultades de los estudiosos de los efectos no restituyeron el status del análisis de contenido. La otra línea de ataque, mucho más peligrosa que la de los estudios de efectos, provenía de la semiología. Recordemos la conocida advertencia que había dejado Eco (1979: 218), «aquello a lo que llamamos mensaje es, en realidad, un texto en el que convergen mensajes basados en códigos diversos. En un mismo texto coexisten, pues, una pluralidad de mensajes». El reto que Eco planteaba, y que se refería a la polisemia de los textos, generaba dudas sobre el estudio del contenido, aunque abría un campo amplísimo para la investigación de los públicos.

Ya desde el primer momento los trabajos del Bureau of Applied Social Research de Nueva York profundizaban en las razones del atractivo de los medios atendiendo a los motivos que daba la propia audiencia. Pero será en un segundo momento cuando el paradigma de los usos y las gratificaciones se formalice. Para McQuail y Windahl, el momento crítico fue la publicación del «Reading», de Blummer y Katz, «The use of mass communication». En la década de los setenta, la sociología americana de la audiencia se concentró en las elecciones y respuestas del consumidor de medios: la audiencia como agente activo que tomaba decisiones motivadas, la conocida entre nuestros autores como la «teoría de lo inevitable» (Quintana, 2005: 245).

La semiótica había ya puesto de relieve la importancia fundamental de la dinámica de la significación. El cambio de paradigma que impulsó la sociología fenomenológica preparó el terreno para el reconocimiento de que los medios proveían de marcos cognitivos y que la cultura mediática constituía un importante universo simbólico. El terreno estaba preparado para que, como dice Wolf (1997: 255), el problema de los efectos se transformase en el de las significaciones y el de las interpretaciones. Fue entonces Stuart Hall, el hombre que dirigía el Centre of Contemporary Cultural Studies a finales de los años setenta, la persona clave en el paso de los análisis culturales genéricos a los estudios empíricos de audiencias más específicos. Este cambio de paradigma implicó que la reflexión semiótica de Eco desbordaba el ámbito puramente semiótico y redefinía el texto como un fenómeno pro-

cesal. Éste fue el comienzo de lo que ahora se vive como dominación casi incontestable de los Estudios Culturales en el ámbito de la investigación de medios y la práctica desaparición del análisis de contenido como técnica valiosa para el estudio del audiovisual.

En la investigación de las prácticas culturales el deseo de llevar a cabo una demostración en el sentido más cientifista del término (es decir, aislando al objeto, identificando y controlando las unidades intervinientes, para obtener unos resultados, unas relaciones de causa y efecto reproducibles...) encuentra unas dificultades que, a pesar de la necesaria disciplina que impone el método, resultan prácticamente insalvables (Menor, 2009: 89-109). Si esto es así, cualquier extrapolación resulta siempre sospechosa y la posibilidad de que la investigación de las prácticas culturales pueda

Uno de los resultados más sorprendentes y definitivos de la investigación es que la producción propia presenta en el horario de protección infantil un bajo nivel de violencia y un elevado grado de respeto a los valores adecuados a la infancia, con independencia de las cadenas, de las franjas y del género. Esto implica que hay sensibilidad en el sector audiovisual y que hipotéticas medidas genéricas de protección a la producción propia podrían generar efectos colaterales positivos.

aportar algo sobre la reflexión acerca de los medios en la sociedad actual, resulta cuanto menos problemática.

Jensen y Rosengren piensan que un problema metodológico grave de estos estudios es que no llegan a resultados fácilmente reproducibles y que esto limitaría la capacidad de generalizar los resultados (1998: 353). Wolf ha enfatizado las dificultades intrínsecas de la investigación de los usuarios de los medios: la escasa posibilidad de extender y generalizar los resultados, y los sesgos derivados de la presencia del investigador (1994: 173-7). Propone que, para obtener cierta utilidad como instrumento para el estudio de los procesos de construcción de las representaciones sociales, el estudio de las prácticas comunicativas debería limitarse (al margen un cuantitativismo simplemente descriptivo) al análisis de casos.

El problema es que, a pesar de la insuficiencia de las precauciones, el descenso de nivel hace que los resultados de muchos estudios resulten irrelevantes ade-

más de irreproducibles: la mayor parte de las micro observaciones sobre cada uno de los encuentros de los públicos con los medios tiene un gran interés pragmático (y por eso suelen realizarse en el ámbito de la investigación comercial), pero escaso alcance teórico, y ayuda poco a una comprensión real de los procesos macrosociales.

Es en este punto en el que queremos hacer valer la vigencia del análisis de contenido. Es cierto que no hay textos sin códigos, ni códigos sin públicos que los decodifiquen, ni efectos que puedan deducirse automáticamente de las prácticas decodificadoras. Y por ello hay que reconocer que en esa cadena, el texto (en el sentido del «contenido» queda muy lejos. Sin embargo, en objetos especialmente acotados y poco polisémicos, la potencia del análisis de contenido para analizar tendencias (y no limitarse al estudio de casos aislados y separados) sigue siendo enorme. Además, frente a las dificultades que experimentan otros métodos, permite llegar a resultados fácilmente reproducibles y, por ello, generalizables.

Cuando las investigaciones de efectos continúan paralizadas por la dificultad de aislar las variables intervinientes, y los análisis culturales parecen condenados a un cierto margen de irreproducibilidad (cuando no de irrelevancia), buena parte de las críticas clásicas al análisis de contenido parecen hoy, en la distancia, algo injustas. Sin olvidar que es cierto que el contenido es polisémico, su análisis riguroso a través de categorías formalizadas permite algo muy importante: la obtención de datos cuantitativos comparables (ya sea de series temporales o de tipos de contenidos, cadenas...) y reiterables. Precisamente el acotamiento del concepto excesivamente amplio de servicio público y su «estrechamiento» y formalización con vistas al análisis de los contenidos perjudiciales para la infancia, nos va a permitir utilizar el análisis de contenido como técnica precisa para el conocimiento de la realidad social y audiovisual española.

2. Material objeto de la investigación y métodos: la protección a la infancia en televisión

La regulación de los contenidos televisivos y de la protección a la infancia se encuentra en Estados Unidos en una fase de extrema confusión. La Telecommunication Act de 1996, que ha liberalizado la política audiovisual, ha hecho de la protección de la infancia el único verdadero reducto del servicio público comercial. Si algo sobrevive de la vieja filosofía del servicio público es precisamente la protección a la infancia; si no en un sentido positivo, de defensa de determinados valores que deberían tener los niños, al menos en un

sentido negativo: se intentan evitar al menos los contenidos denominados perjudiciales.

La Federal Communication Commission de EEUU tiene un criterio muy claro; la televisión debe evitar, al menos, influencias nocivas y perturbadoras. Este planteamiento negativo goza, sin embargo, de un vigor extraordinario. Así, en abril del 2009, el Tribunal Supremo de EEUU dictó una sentencia histórica: con cinco votos a favor y cuatro en contra, el organismo determinó que la emisión por televisión de un solo insulto era motivo de sanción. No importaba que lo hubiese dicho Bono, de U2, embargado por la emoción al recoger un premio: «This is really fucking brilliant!» (¡Esto es jodidamente genial!). Si la FCC decide que dicha palabra afecta al desarrollo de los niños que puedan estar viendo la pequeña pantalla, no hay recurso que valga. La cadena deberá acatar la decisión y pagar la multa que se le imponga.

En España, tal y como señala Pérez-Ugena (2008: 58), el miedo a la censura hace que casi siempre el principio de libertad de expresión prevalezca sobre cualquier propósito simplemente negativo de evitar contenidos perjudiciales. Nos encontramos en una «posición peliaguda» (Sopena, 2008: 120) toda vez que no existe un organismo independiente que sancione los insultos, ni siquiera las acciones violentas como tales. La Ley de Televisión sin Fronteras (Ley 25/ 1994) no contempla expresamente como infracción el lenguaje indecente o insultante en programas de televisión, pero sí contiene en su famoso artículo 17 un capítulo específico dedicado a la protección de los menores. En todos los países europeos existe algún tipo de consejo regulador del audiovisual, encargado de vigilar esa protección a la infancia. En España, las cadenas de televisión han conseguido resistirse con éxito a los controles externos. En su lugar, y a raíz del escándalo social que se produjo como consecuencia de los cientos de horas de contenido violento en horario infantil, casi siempre en forma de tertulias, que generó la muerte de Carmina Ordóñez, las cadenas, bajo la presión del Gobierno, se sintieron entonces en la obligación de cumplir un Código de Autorregulación que ellas mismas se habían impuesto y del que llegarían a declarar oficialmente «que no es fácil aplicarlo» (Reig, 2005: 68).

2.1. Material de trabajo: análisis, seguimiento y evaluación del Acuerdo

Como consecuencia del Código de Autorregulación, manifestación de responsabilidad social (Ruiz, 2008: 116), surgió el proyecto de investigación que estamos desarrollando; el objetivo era supervisar, desde alguna instancia exterior, objetiva y sin intereses, el ca-

minar de la autorregulación. La Secretaría de Estado de Comunicación firmó un convenio con la Universidad Rey Juan Carlos, bajo la dirección del recientemente fallecido Ricardo Pérez-Amat, verdadero artífice del proyecto. La investigación se puso en marcha a principios del 2006 abarcando hasta el primer trimestre del 2009.

Para el presente trabajo se consideraron todos los contenidos emitidos en horario de protección reforzada por las cadenas firmantes del Código de Autorregulación: Televisión Española TVE 1, Antena 3, Cuatro, Tele 5 y La Sexta. Se realizó una selección de contenidos inadecuados para la infancia, cuya temática versara sobre la violencia. Las franjas horarias codificadas comprendían de lunes a viernes: mañanas de 08:00 a 09:00 y tardes de 17:00 a 20:00 horas.

Se diseñó un modelo propio de criterios de clasificación de las vulneraciones: en atención a sus niveles de gravedad, siendo A (muy grave) B (grave), C (leve). Los ámbitos en los que se localizaron las infracciones fueron los telediarios y dibujos animados, series y telenovelas, varios/magazines, actualidad social y concursos, películas y publicidad.

Se observaron los parámetros que establece el Código de Autorregulación para identificar las infracciones y elaborar el correspondiente informe con los siguientes «inputs»: contenido de la infracción con la descripción exhaustiva de la misma, momento en el que se produce (minuto y segundo exacto), tipología en la que se ubica la infracción, programa al que corresponde, cadena en la que se emite, clasificación por niveles de gravedad.

Un protocolo riguroso, diseñado con el objetivo de contar con un sistema homogéneo de recogida de datos, fue central para dar consistencia y objetividad al trabajo. Asimismo, se estableció un sistema de rotaciones en los visionados. Una parte porcentual del visionado (10%) fue sometido a verificación por todos los integrantes del grupo con carácter previo al inicio. Los equipos de investigación trabajaban cuatro meses de programación nacional y antes de ser sustituidos pasaban por una pequeña etapa de solapamiento para garantizar la homogeneidad de criterios.

El objetivo principal del proyecto era la identificación de posibles infracciones del Código de Autorregulación, para contar con una fuente propia, al margen de los informes emitidos por la Comisión Mixta de Seguimiento que «debe publicar un informe anual sobre el cumplimiento del código» (Walzer, 2008: 18). Más allá de las necesidades vinculadas al cumplimiento del citado código, se puso en

marcha una investigación académica con fines propios.

Así, se estableció una clasificación en función del género del programa (informativo, serie nacional, ficción internacional, telenovela, humor, dibujos e infantil, etc.).

Las acciones que se consideraron violentas fueron objeto de una codificación adicional. Se determinó para cada acción violenta sujetos agresores y sujetos agredidos. Se analizó tanto al sujeto agresor como al agredido por tipo (adulto, joven, menor, policía, personaje fantástico, etc). Las definiciones sobre actividad y pasividad en el curso de la acción, siguiendo a Greimas, habían sido ya aplicadas al análisis de contenido de informativos de televisión por García, Menor y Perales (1982), pero en el curso de la investigación fueron objeto de reformulación para su aplicación al campo del entretenimiento.

3. Resultados globales del análisis del contenido violento.

Los resultados presentados a continuación son el resultado del visionado de las cadenas de televisión TVE1, Antena 3, Cuatro, Tele 5 y La Sexta durante los años 2006-09.

	Días visionados	Horas visionadas/cadena	Total horas visionadas
2006	159	636	3.180
2007	144	576	2.880
2008	44	176	880
2009	62	248	1.240
TOTAL	409	1.636	8.180

Tabla 1. Material visionado. Días y horas de 2006-09.

	2006	2007	2008	2009
Infracciones registradas (datos absolutos)	2026	1909	455	535

Tabla 2. Número total de infracciones anuales.
Temática exclusiva: Violencia.

	2006	2007	2008	2009
TVE1	2,22	1,08	1,43	0,52
Antena 3	3,69	2,92	1,48	1,21
Cuatro	3,87	3,35	3,02	3,03
Tele 5	1,02	1,79	1,14	1,61
La Sexta	1,92	4,12	3,27	2,25

Tabla 3. Desglosado de infracciones/día por cadenas.
Temática exclusiva: Violencia.

Las cadenas privadas superan ampliamente a Televisión Española en infracciones/día en los tres últimos años. El descenso de TV-1 fue especialmente

notable en 2007 y en 2009. Dentro de las cadenas privadas existe una gran diferencia entre las cadenas tradicionales Tele 5 y Antena 3, y las emergentes, surgidas en los últimos años y dirigidas a un público joven y urbano. Éstas últimas son, con diferencia, las que presentan los peores datos.

Resulta especialmente reseñable en este aspecto la continua tendencia a la baja de Antena 3. Si bien todas las cadenas la presentan, en este caso es más acusada y constante. Las infracciones han sido clasificadas en tres niveles (A, B y C) en función de la gravedad de las mismas, siendo las de tipo C las consideradas «leves» y las de tipo A las consideradas muy graves. Para la clasificación se han considerado variables como el contexto, el tono, el realismo con el que se presenta la acción, la presentación del acto como positivo o negativo, etc.

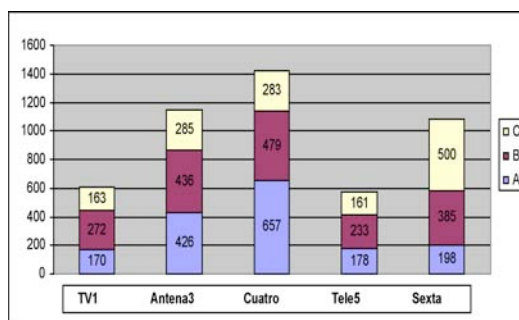


Figura 1. Distribución de infracciones por cadenas y niveles de gravedad.

El Código de Autorregulación distingue entre una franja en horario matutino (de 8.00 a 9.00 h.) y otra por la tarde (de 17.00 a 20.00 h.). En la siguiente tabla observamos las infracciones registradas en cada cadena en dichas franjas horarias medidas en número de infracciones por hora de emisión, a lo largo del período de análisis:

	2006		2007		2008		2009		Total	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
Infracciones/hora	1,17	0,45	1,05	0,53	0,91	0,39	0,94	0,26	1,07	0,44

Tabla 3. Infracciones hora/franja horaria.

Las mejoras se observan tanto en la franja de mañana como en la de tarde. Es destacable que Cuatro concentra casi todos sus incumplimientos en la mañana (debido a sus violentos dibujos animados), mientras que La Sexta lo hace en la tarde (por sus violentas series americanas).

	TVE 1		Antena 3		Cuatro		Tele 5		La Sexta	
	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T
2006	0,48	1,74	1,74	1,96	2,81	1,06	0,56	0,47	0,27	1,59
2007	0,19	0,88	1,88	1,04	2,42	0,92	0,36	1,44	0,40	3,72
2008	0,16	1,27	0,59	0,89	2,20	0,82	0,45	0,68	1,14	2,14
2009	0,19	0,32	0,60	0,61	2,31	0,73	1,16	0,45	0,45	1,81

Tabla 4. Infracciones día/franja horaria.

3.1. Comparativa de cadenas por tipos de programas

La variable que, con diferencia, presenta mayor capacidad explicativa, es el tipo de programa. De hecho es la estructura programática de las cadenas la que explica los distintos grados de cumplimiento de las distintas cadenas y su evolución a lo largo del tiempo.

Las autopromociones constituyen un tipo de contenido sobre el que las cadenas poseen un elevado grado de control operativo y una enorme flexibilidad de movimiento. Aquí desde el primer momento, la entrada en vigor del código permitió a todas las cadenas experimentar mejoras muy claras, especialmente a partir de 2008.

Dados los catálogos disponibles en las cadenas, existen numerosas películas razonablemente apropiadas para los horarios de protección infantil. El número de infracciones es muy bajo (aunque desgraciadamente se programan pocas películas en esas franjas).

Los dibujos animados son los que presentan una mayor variabilidad. La tendencia desgraciadamente apunta en la dirección de unos contenidos progresivamente adultos, soeces y violentos. La programación de series como «Shin Chan» produce un impacto muy fuerte sobre los resultados. Cuatro es la cadena, con diferencia, más afectada en todo el periodo analizado.

La ficción extranjera (excepto las telenovelas) es también muy variable, pero tiende a tener un impacto negativo. El tipo de serie americana violenta programada por La Sexta, especialmente a partir de 2007, explica en buena medida sus malos resultados.

La programación informativa tuvo un tratamiento especial debido a la importancia que cobran en este caso los factores contextuales y el derecho de información. A pesar de seguirse un criterio más bien laxo, fue imposible obviar el fuerte contenido violento de los avances informativos de Tele 5 y Antena 3.

Es curioso que la mayor parte de las quejas sobre los contenidos televisivos en horario de protección infantil haya ido dirigida a los magazines. Ya hemos comentado que fue precisamente la polémica desatada a propósito de los monográficos que los magazines dedi-

TIPOS DE PROGRAMA											
		Ap	C	D	FE	I	M	SN	Tn	T	O
2006	TVE1	0,16	0,01	0	0	0,48	0,24	0,33	0,94	0,06	0
	Antena 3	0,06	0,16	1,43	0,12	0,23	0,06	0	1,55	0,16	0
	Cuatro	0,43	0,14	2,64	0,42	0,01	0,22	0	0	0,07	0
	Tele 5	0,15	0	0	0,09	0,43	0,27	0,05	0	0,02	0,02
	La Sexta	0,72	0	0,01	1,09	0	0,01	0,02	0	0,07	0
2007	TVE1	0,06	0	0	0	0,20	0,29	0,13	0,31	0,08	0
	Antena 3	0,24	0	1,56	0,10	0,083	0,24	0,06	0,51	0,13	0
	Cuatro	0,30	0,03	2,08	0,51	0	0,25	0	0	0,17	0
	Tele 5	0,27	0,14	0	0,19	0,30	0,33	0,29	0	0,21	0,06
	La Sexta	0,78	0,41	0,12	2,56	0	0,10	0,03	0	0,06	0,05
2008	TVE1	0,04	0	0	0	0,16	0,25	0,11	0,82	0,04	0
	Antena 3	0,02	0,25	0	0	0,59	0	0	0,64	0	0
	Cuatro	0,04	0	1,93	0,89	0	0	0	0	0,02	0,14
	Tele 5	0	0	0	0	0,45	0,61	0,07	0	0	0
	La Sexta	0	0	1,16	2,07	0	0,04	0	0	0	0,02
2009	TVE1	0	0	0	0	0,19	0,21	0,08	0,02	0,02	0
	Antena 3	0	0,31	0	0	0,58	0,27	0	0	0,03	0
	Cuatro	0,08	0,08	2,24	0,5	0	0	0,08	0	0	0,05
	Tele 5	0	0	0	0	0,72	0,58	0,22	0	0	0,06
	La Sexta	0	0	0	1,97	0	0,02	0,02	0	0	0,26

Tabla 5. Número de infracciones diarias, según tipo de programa:

Ap=Autopromoción, C=Cine, D=Dibujos, FE=Ficción extranjera, I=Informativos, M=Magazine/actualidad social, SN= Serie nacional, Tn=Telenovela, T=Tráiler.

caron a la muerte por sobredosis de drogas de Carmina Ordóñez la que puso en marcha el Código de Autorregulación. Periódicamente surgen nuevas polémicas en relación con personajes famosos o con concursantes de «reality-shows». Sin embargo, en contra de las apariencias, estos magazines han hecho un enorme esfuerzo por adaptarse a la normativa. Lo han hecho casi desde el principio, pero ha sido especialmente notable en 2008. Tele 5 es la cadena que presenta, con diferencia, los mayores niveles de incumplimiento.

Pero son las series nacionales programadas para la tarde las que presentan, con diferencia, los menores niveles de infracción. Es curioso constatar que durante el período objeto de estudio ha habido muchos tipos

de series nacionales, desde las telenovelas de corte histórico de TVE-1 hasta las comedias de La Sexta. En todos los casos, productores y cadenas presentan niveles de cuidado y de sensibilidad hacia la infancia muy notables considerando que en casi todos los casos las tramas eran extremadamente variadas.

Al final las cadenas son víctimas de la estructura programática por la que optan. TVE-1 sufre sus mayores incumplimientos por culpa de las telenovelas sudamericanas, Cuatro por sus dibujos, Tele 5 por sus informativos y magazines, y La Sexta por las series extranjeras.

4. Discusión

Aunque la investigación no está concluida, sí podemos presentar algunas conclusiones para su debate. La más importante es que los niveles de incumplimientos son inaceptablemente altos. Y que hay que prestar una especial atención a aquellos programas que, como los dibujos animados, van dirigidos a un público infantil y tienen, sin embargo, un volumen de vulneraciones del código alarmante. Aunque los magazines en forma de debates-espectáculos son, de todas formas, contenidos potencialmente peligrosos para la infancia en los horarios de protección infantil, los datos no avalan que constituyan en estos momentos el principal problema. La violencia de las series americanas y el tono positivo de las series nacionales de tarde son igualmente datos poco conocidos pero claros y relevantes. Aunque se han producido mejoras, las cadenas privadas (y especialmente las nuevas cadenas emergentes) son las que presentan los peores niveles de incumplimiento.

La investigación en curso parece dar algunas pistas acerca de los tipos de actores especialmente asociados a la violencia. Y proporciona algunas señales poderosas acerca de cómo algunos contenidos «políticamente correctos» parecen servir de excusas para la introducción de conductas inaceptables. A esto lo hemos denominado «positivación del conflicto», siendo una línea de trabajo que está resultando muy fructífera. Sin embargo, dada la complejidad de este análisis, su explotación definitiva no está concluida.

Nos parece claro que el concepto de servicio público ha sufrido una gran transformación en estos últimos años. Ha perdido su contenido positivo-educativo y sólo resiste su dimensión «negativa» de protección a

	TVE 1	Antena 3	Cuatro	Tele 5	La Sexta
Ap	5,97	3,92	8,39	11,01	19,10
C	0,17	3,66	1,48	3,67	4,99
D	0	39,46	66,45	0	5,92
FE	0	2,96	15,01	7,34	63,90
I	20,73	9,58	0,14	30,77	0
M	17,41	5,23	5,00	26,75	1,61
SN	13,43	0,78	0,35	11,89	0,84
Tn	38,31	30,31	0	0	0
T	3,98	4,01	2,61	5,94	1,69

Tabla 6. Porcentaje de infracciones en cada cadena, según tipo de programa: Ap=Autopromoción, C=Cine, D=Dibujos, FE=Ficción extranjera, I=Informativos, M=Magazine/actualidad social, SN=Serie nacional, Tn=Telenovela, T=Tráiler.

PROGRAMACIÓN TVE 1							
2006	2007		2008		2009		
mañana	tarde	mañana	tarde	mañana	tarde	mañana	tarde
I	SN	I	SN	I	SN	I	SN
	Tn		Tn		Tn		Tn
	M		M		M		M
PROGRAMACIÓN ANTENA 3							
2006	2007		2008		2009		
mañana	tarde	mañana	tarde	mañana	tarde	mañana	tarde
I	M	I	Tn	I	Tn	I	M
D	Tn	D	M		C		C
	C	FE	SN				
	FE		C				
PROGRAMACIÓN CUATRO							
2006	2007		2008		2009		
mañana	tarde	mañana	tarde	mañana	tarde	mañana	tarde
D	M	D	M	D	FE	D	FE
FE	FE	FE	FE	FE	SN	FE	SN
	C				C		C
PROGRAMACIÓN TELE 5							
2006	2007		2008		2009		
mañana	tarde	mañana	tarde	mañana	tarde	mañana	tarde
I	M	I	M	I	M	I	M
FE	I		SN	M	SN	M	SN
	SN		FE				
			C				
PROGRAMACIÓN LA SEXTA							
2006	2007		2008		2009		
mañana	tarde	mañana	tarde	mañana	tarde	mañana	tarde
	FE	M	FE	D	FE	FE	FE
	SN	D	C		M		M
			D				SN
			SN				

Tabla 7. Tipos de programa: infracciones por año y horario: Autopromoción, C=Cine, D=Dibujos, FE=Ficción extranjera, I=Informativos, M=Magazine/actualidad social SN=Serie nacional, Tn=Telenovela, T=Tráiler.

la infancia. Pero esta investigación pone de relieve que, desgraciadamente, ni siquiera esa dimensión mínima se cumple.

Para recuperar el sentido positivo debería impulsarse una correcta alfabetización audiovisual de los más pequeños, como señala Sánchez-Carrero (2008a), que incluyera asignaturas relacionadas con los medios de comunicación como parte del currículo (2008b: 154), implantarse el uso de las guías paternas como propone Marta Lazo (2006: 211) y huir de conceptos como la telefobia y la telefilia (2007). Y todo lo anterior debe realizarse al tiempo que apostamos por la producción propia. Uno de los resultados más sorprendentes y definitivos de la investigación es que la producción propia presenta en el horario de protección infantil un bajo nivel de violencia y un elevado grado de respeto a los valores adecuados a la infancia, con independencia de las cadenas, de las franjas y del género. Esto implica que hay sensibilidad en el sector audiovisual y que hipotéticas medidas genéricas de protección a la producción propia podrían generar efectos colaterales positivos.

Referencias

- ALLEN, R. (1985). *Speaking of Soap Operas*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- AUFDERHEIDE, P. (1999). *Communications Policy and the Public Interest: the Telecommunications Act of 1996*. New York: Guilford Press.
- BETTELHEIM, B. (1970). *Use of Enchantment: the Meaning and the Importance of Fairy Tales*. Penguin.
- BUCKINGHAM, D. (2005). A Special Audience? Children and Television, en WASKO, J. (Ed.). *A Companion to Television*. Oxford: Blackwell; 468-486.
- GARCÍA, B.; MENOR, J. & PERALES, A. (1982). *Telediaros y producción de la realidad*. Madrid: Instituto Oficial de Radiotelevisión.
- GORDO, J. (1999). Las figuras terroríficas de la televisión y la mitología en los sueños. Televisión, sueños y angustia en los niños. *Comunicar*, 12; 198-203.
- GORMAN, L. & MCLEAN, D. (2003). *Media and Society in the Twentieth Century. A Historical Introduction*. Oxford: Blackwell.
- JACQUINOT-DELAUNAY, G. (2002). La violencia de las imágenes televisivas y su impacto en las conciencias. *Comunicar*, 18; 27-33.
- JENSEN, K. & ROSENGREN, J. (1998). Cinco tradiciones en busca del público, in DAYAN, D. (Coord.). *En busca del público*. Barcelona: Gedisa; 335-370.
- KATZMAN, N. (1972). Television Soap Operas: What's Been Going on Anyway? *Public Opinion Quarterly*, 36; 200-212.
- LASSWELL, H. (1948). *The Structure and Function of Communication in Society. The Communication of Ideas*. New York: Harper; 37-51.
- LAZARSFELD, P.F.; BERELSON, B. & GAUDET, H. (1962). *El pueblo elige: cómo elige el pueblo en una campaña electoral*. Buenos Aires: Ediciones 3.
- MARTA LAZO, C. (2006). La guía paterna en el consumo televisivo: un modelo cuantitativo y cualitativo en el aprendizaje de contenidos. *Ámbitos*, 15; 211-221.
- MARTA LAZO, C. (2007). El consumo televisivo responsable en el niño. *Telos*, 73; octubre-diciembre.
- MENOR, J. (2002). La producción de la realidad, en Vidal Beneyto, J. (Ed.). *La ventana global. Ciberespacio, esfera pública mundial y universo mediático*. Madrid: Taurus; 303-326.
- MENOR, J. (2009). Conocer a los usuarios: retos metodológicos ante las nuevas prácticas comunicativas, en AGUILERA, M. (Coord.). *Una tele de bolsillo. La televisión en el teléfono móvil: contenidos, formatos, audiencias*. Málaga: Círculo de Estudios Visuales AdHoc; 89-109.
- PÉREZ ORNIA, J.R. & NÚÑEZ LADEVÉZE, L. (2006). Lo que ven los niños en televisión. *Zer*, 20; 133-177.
- Pérez-Ugena, A. (2008). Youth TV Programs in Europe and the U.S. Research Case Study. *Doxa Comunicación*, 7; 43-58.
- QUINTANA, R. (2005). La responsabilidad de los programadores de televisión. *Comunicar*, 25; 245.
- REIG, R. (2005). Televisión de calidad y autorregulación de los mensajes para niños y jóvenes. *Comunicar*, 25; 63-70.
- RUIZ, J.A. (2008). Responsabilidad social y autorregulación de las cadenas televisivas sobre la infancia. *Comunicar*, 30; 113-117.
- SABUCEDO, J. (2007). *Los escenarios de la violencia*. Barcelona: Ariel.
- SÁNCHEZ-CARRERO, J. (2008a). *Pequeños directores. Niños y adolescentes creadores de cine, vídeo y televisión*. Sevilla: Aconagua.
- SÁNCHEZ-CARRERO, J. (2008b). Telediaro infantil: recurso para el aprendizaje de televisión. *Comunicar*, 31; 153-158.
- SOPENA, J. (2008). La regulación audiovisual: argumentos a favor y en contra. *Comunicar*, 30; 119-124.
- WALZER, A. (2008). Televisión y menores. Análisis de los flujos de programación y de recepción. Estudio comparado: 2003-07. *Zer*, 24; 53-76.